

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1412/23

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR

#### A N U N C I O

##### INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR DEL EJERCICIO 2021

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://villaflor.sedelectronica.es>).

Villaflor, 19 de mayo de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Jesús Martín Sánchez*.